



FECHA:	24 de enero de 2023
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00082-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Edilson Calderón Medina
DEMANDADO	Wilson de Jesús Garrido Romero

INFORME

Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Edilson Calderón Medina, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$300.000
TOTAL	\$ 300.000

Son: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Auto de fecha 27 de septiembre de 2022

Código de verificación: **502da45b7a11bb73df53248f73729927ead51f9cf8d431ccc7cfc6f5400aee8**

Documento generado en 24/01/2023 04:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>